

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

UNA (1) PLAZA DE COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERPA, S.A.).

REUNIÓN Nº1

Con fecha 25 de Noviembre de 2019 se reúne la Comisión de Selección de Personal integrada por:

Nombre	Organización	Actúa como
José Ángel Jódar Pereña	SERPA, S. A.	Presidente
Asun Mormeneo Val	SERPA, S. A.	Secretario
Javier García Galguera	SERPA,S.A.	Asesor proceso

La selección se realiza para la provisión de una **(1) plaza de COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERPA, S.A.).**

Antecedentes:

El 15 de Noviembre de 2019 se publicaron en la página web de SERPA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases específicas para la selección de la plaza. Los requisitos que marcan las bases para poder optar al puesto son:

1 Requisitos específicos.

- a) Estar en situación de desempleo a 1 de enero de 2020.
- b) Formación obligatoria:
 - Titulación Universitaria de Ingeniero Técnico Forestal, Agrícola, de Obras Públicas o equivalente, admitiéndose también las titulaciones universitarias superiores correspondientes (Ingeniería de Montes, Agrónomo o de Caminos)
 - Titulación de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales especialidad en Seguridad en el Trabajo
- c) Experiencia acreditada de al menos 2 años en la realización de coordinaciones de seguridad y salud de obras civiles o forestales.
- d) Carnet de conducir B y coche propio.

2 Otros requisitos del puesto

- Iniciativa, habituado a la resolución autónoma de incidencias.
- Disponibilidad para atender y gestionar incidencias durante toda la jornada, acudiendo a las obras en

caso necesario.

- Manejo de las herramientas informáticas Office (Excel, Word,...), GIS (ArcGIS, QGIS), AUTOCAD, PRESTO y manejo de GPS.
- Experiencia en conducción de vehículos todo-terreno.
- Elaboración de informes de control.

3 Otros requisitos valorables

- Experiencia laboral acreditada en funciones análogas a las del puesto convocado
- Otra formación complementaria reciente en las materias relacionadas con la formación obligatoria.
- Otras especialidades como Técnico Superior en PRL
- Experiencia en ejecución y control de obras civiles

Se recibieron **6 currículums vitae** dentro del plazo indicado en la convocatoria.

Tras la revisión de la información aportada, la relación de candidatos admitidos y excluidos es la siguiente:

RELACIÓN DE PERSONAS ADMITIDAS (1)

Iniciales	DNI
PR, C	43758255L

RELACIÓN DE PERSONAS EXCLUÍDAS

A) Por no presentar declaración Responsable (2)

Iniciales	DNI
RS, I	
VA, G	11411012E

B) Por no presentar copia del DNI en vigor (2)

Iniciales	DNI
RS, I	
VA, G	11411012E

C) Por no disponer de la Titulación Universitaria requerida (3):

Iniciales	DNI
EV, R	9430155V
RS, I	
VA, G	11411012E

- D) Por no disponer de la Titulación Superior en Prevención de Riesgos Laborales exigida (2)

Iniciales	DNI
RS, I	
VA, G	11411012E

- E) Por no disponer de la experiencia acreditada de al menos 2 años en la realización de coordinaciones de seguridad y salud de obras civiles o forestales exigida (5)

Iniciales	DNI
EV, R	9430155V
RV, P	71632836A
RS, I	
VA, G	11411012E
GS, JL	10084337X

Las personas excluidas podrán presentar documentación para **subsana**r los defectos indicados hasta el próximo miércoles día **27 de Noviembre de 2019 a las 9,00 horas**

Se recuerda que solamente se puntuarán la formación y experiencia que estén correctamente reflejadas en la Declaración Responsable

La **Fase II: Valoración provisional de méritos y experiencia** se publicará el día **27 de Noviembre** en la web de SERPA, convocándose a continuación a los 10 candidatos con mejor puntuación para la realización de las siguiente fase (**entrevista**), **el 2 de Diciembre, a partir de las 8:30 horas de la mañana en las oficinas de SERPA, S.A.**

A dicha prueba deberán aportar toda la documentación requerida al respecto:

- Fotocopia títulos: universitario y de prevención de riesgos laborales.
- Fotocopia de los cursos que hayan acreditada en su declaración responsable (incluido P.R.L.)
- Certificado de Vida Laboral.
- Carnet de conducir.

En Gijón, a 25 de noviembre de 2019